



[Firma]

ORDENANZA N°: 744

744

VISTO :

El Proyecto de Ordenanza elevado por la Bancada de la UCR, ante la inminencia de la realización del RALLY MUNDIAL ARGENTINA 93', a efectuarse durante los días 14 al 17 de Julio de 1993, en el cual se incluye a la ciudad de Río Ceballos, como importante punto de su recárrido, y :

CONSIDERANDO :

Que la trascendencia ibternacional de este evento, contribuye a jerarquizar la imagen de nuestra ciudad, realizando sus bellezas y la importancia de sus serranías;

Que eventos de esta magnitud, se desarrollan en una jornada por año, pero sus campañas de pre y post competencia, crean destacadas expectativas, que proporcionan altos índices de publicidad institucional que inciden favorablemente en nuestros objetivos turísticos;

Que ante ello, la ciudadanía de la región y zonas aledañas, demuestra alborozo y entusiasmo, brindando a los competidores nacionales y extranjeros el beneplácito, por su raudo paso por nuestra ciudad, y la generosa hospitalidad a los servicios de apoyo técnico, periodismo y turistas a los escenarios de nuestras serranías, para gozar de la naturaleza, y del espectáculo mecánico-deportivo.-
Por todo ello.:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

- Art. 1º) DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, el recorrido por el égido de la Municipalidad de Río Ceballos, de la Decimo Tercera Edición del RALLY MUNDIAL ARGENTINA 93', que pasará por esta Ciudad, el próximo Viernes 16 de Julio de 1993.-
- Art. 2º) DAR Publicidad de lo resuelto para todas las entidades de la ciudad, comerciantes y públ co en general, recomendando una recepcion y atención especial a todos los participantes de la Competencia, Servicios de apoyo técnico, turistas y público en general, ratificando nuestros antecedentes y propósitos de cordial bienvenida.-
- Art. 3º) RECOMENDAR al DEM, el cumplimiento de las medidas de seguridad y control programadas, para contribuir al logro de tan importantes objetivos.
- Art. 4º) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVASE.-



[Firma]
SECRETARIO
M. C. D.

[Firma]
Victor Rubén Amichategui
Presidente
M. C. D.